



~~NO APTO PARA COTIZAR~~

EXPEDIENTE N°: 30066
"TINTAS CALCOGRÁFICAS, IRIDISCENTE, SERIGRÁFICA, OFFSET Y FOTOINICIADOR
P/BILLETES DE \$20.- Y \$200.-"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 462

FECHA: 25/03/2018

HORA: 11:00 HS.

Foja N°1

LA PRESENTACION EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Renglón n°	R/C n°	Descripción	Unidad	Kilos
1	364143	TINTA IRIDISCENTE DE SEGURIDAD ROJO SP	Kilos	2000.00
2	364144	FOTOINICIADOR SP SERIGRAFIA IRIDISCENTE	Kilos	250.00
3	364158	TINTA CALCOGRÁFICA AZUL OSCURO REVERSO IR-T \$200	Kilos	2500.00
4	364160	TINTA CALCOGRÁFICA AZUL ANVERSO IR-T \$200	Kilos	2000.00
5	364164	TINTA SERIGRAFICA OPTICAMENTE VARIABLE ORO / AZUL	Kilos	280.00
6	364165	FOTOINICIADOR	Kilos	18.00
7	364196	TINTA IRIDISCENTE DE SEGURIDAD ROJO SP	Kilos	2200.00
8	364199	TINTA OFFSET MAGENTA REV \$ 20.- GUANACO	Kilos	37.50
9	364200	TINTA OFFSET CELESTE REV \$ 20.- GUANACO	Kilos	15.00
10	364201	TINTA OFFSET TURQUESA OSC REV \$ 20.- GUANACO	Kilos	7.50
11	364202	TINTA OFFSET ROJO VIÑETA REV \$ 20.- GUANACO	Kilos	192.50
12	364203	TINTA OFFSET CELESTE ROJIZO ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	27.50
13	364204	TINTA OFFSET AMARILLO ROJIZO ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	42.50
14	364205	TINTA OFFSET NARANJA ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	40.00
15	364206	TINTA OFFSET ROSA AZULADO ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	40.00
16	364207	TINTA OFFSET ROJO AMARILLENTO ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	55.00
17	364208	TINTA OFFSET ROSA VIEJO ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	70.00
18	364215	TINTA CALCO AZUL ANV IR-T \$ 20.- GUANACO	Kilos	1900.00

~~NO APTO PARA COTIZAR~~

Mar.

A



19	364216	TINTA CALCO ROJO ANV IR-T \$ 20.- GUANACO	Kilos	2375.00
20	364217	TINTA CALCO MARRON LUMIN ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	1550.00
21	364218	TINTA CALCO AZUL ANV IR-T \$ 20.- GUANACO	Kilos	875.00
22	364219	TINTA CALCO ROJO ANV IR-T \$ 20.- GUANACO	Kilos	2000.00
23	364220	TINTA CALCO MARRON LUMIN ANV \$ 20.- GUANACO	Kilos	1000.00

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) SÓLO SOBRE CONTENIENDO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, OFERTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA; AJUSTÁNDOSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA PROVISIÓN DE TINTAS CALCOGRÁFICAS, IRIDISCENTE, SERIGRÁFICA, OFFSET Y FOTOINICIADOR P/BILLETES DE \$20.- Y \$200.-"

LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **MÓDULO I - Renglones N° 1, 2 y 7**
- **MÓDULO II - Renglones N° 5 y 6**
- **MÓDULO III - Renglones N° 8 al 17**
- **Renglones N° 3, 4 y 18 al 23.**

NO APTO PARA COTIZAR

Los oferentes deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. El mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.

➤ SOBRE LA OFERTA:

- Renglones n° 3, 4 y 8 al 23: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIF vía marítima (Inconterms 2010) e indicar el precio por kilo aéreo.
- Renglones n° 1, 2, 7, 5 y 6: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIP vía aérea (Inconterms 2010).

LOS OFERENTES: Podrán presentar su Oferta en el Anexo N° III – Planilla de Cotización, que forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones o en formato similar.

NO APTO PARA COTIZAR

F. 2



PLAZOS DE ENTREGA EN EL PUERTO/AEROPUERTO DE BUENOS AIRES:

MÓDULO I	{	Renglón n° 1	}	29/07/19
		Renglón n° 2	}	
		Renglón n° 7	}	26/08/19
MÓDULO II	{	Renglón n° 5	}	05/07/19
		Renglón n° 6	}	
MÓDULO III	{	Renglones n° 8 al 17	}	29/07/19
Renglones n° 3, 4 – 05/07/19.				
Renglones n° 18 al 20 – 05/08/19				
Renglones n° 21 al 23 – 26/08/19				

NO APTO PARA COTIZAR

Los plazos de entrega se entienden cumplidos en Puerto/Aeropuerto de Buenos Aires.

AQUELLOS OFERENTES QUE NO SE AJUSTEN A LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS/ OFRECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SERÁN PASIBLES DE LAS APLICACIONES DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE S.E.C.M.

Forma de Pago: 70 días de recibida la Mercadería.

IMPORTANTE: NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS AQUELLAS OFERTAS QUE NO SE AJUSTEN A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **SOBRE LA ADJUDICACIÓN:** S.E.C.M. se reserva el derecho de adjudicar de la siguiente manera:
 - Módulos: I, II Y III a un mismo oferente.
 - Tintas Calcográficas: la adjudicación será por Renglón.
 S.E.C.M. se reserva el derecho de adjudicar la Oferta global como una alternativa, en caso de que ésta resulte económicamente más beneficiosa.

INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I AL IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202".

Dino Petruzzelli
Coordinador de Compras
Tecnología y Serv. Centrales.
S.E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR

F. 3

